



**Facultad de Ciencias de la Salud**

SAN LUIS, 28 de marzo de 2023.

VISTO:

El EXPE: 230/2023, en el cual se solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 2 – Profesional de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Educación en Enfermería"; y

CONSIDERANDO:

Que el coordinador del Área 2 – Profesional de Enfermería, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la OCS N° 40/2004, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2º).

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3º.

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD N° 5/2021.



**Facultad de Ciencias de la Salud**

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Consejo Departamental de Enfermería, avala lo solicitado por el Área y eleva propuesta de docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, reunidos el día 15 de marzo de 2023, sugiere avalar la solicitud del presente llamado a concurso y la designación del Jurado que propone el Consejo Departamental.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 22 de marzo de 2023 decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, que sugiere aprobar el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda – Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 2 - Profesional de Enfermería del Departamento de Enfermería con temas relativos “Educación en Enfermería”, y designar al jurado evaluador propuesto por el Consejo Departamental.

Que la Secretaria General certifica el crédito disponible para el cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir el cargo Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 2 – Profesional de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Educación en Enfermería".



**Facultad de Ciencias de la Salud**

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de cinco días hábiles, desde el 17 de abril de 2023, y hasta el 21 de abril del 2023, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros de la Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Ivana Soledad ORELLANO

Esp. Yanina Verónica QUIROGA

Lic. Darío Sebastián ABREGÚ

SUPLENTES

Esp. Norma Mónica VILLEGAS

Esp. Mónica Margarita SOTO VERCHER

Mgtr. Roberto Javier MANSANARES

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el OCD N° 5/2021.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.

MBG

AG



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



**Facultad de Ciencias de la Salud**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

## Hoja de firmas